

**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**ACTA CCC-102-2022**  
**CCC- TSS-2022-9334**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en fecha quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Darleny Vásquez Rojas**, Gestor de Cobros, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez Fernández**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación del Informe del Comité Evaluador de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre "B" del Procedimiento por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0018**, para la Adquisición de Licencia de Automatización de Procesos de Negocios.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación del Informe del Comité Evaluador de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre "B" del Procedimiento por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0019**, para la Adquisición de Renovación Pure Storage.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación del Informe del Comité Evaluador de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre "B" del Procedimiento por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0020**, para la Renovación Soporte equipos y Derecho uso Licencias Nutanix.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, donde fue presentado el Informe del Comité Evaluador de Propuestas Económicas contenidas en el Sobre "B" del Proceso por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0018**, para la Adquisición de Licencia de Automatización de Procesos de Negocios, tenemos a bien considerar lo siguiente:

“Señores

**Comité de Compras y Contrataciones Públicas**

Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

Sus manos

De: Comité Evaluador (Comparación de Precios No.TSS-CCC-CP-2022-0018)

Asunto: Remisión del informe contentivo de la evaluación de las ofertas económicas (Sobre B)

Distinguidos Miembros:

Por medio de la presente, tenemos a bien remitirles el informe contentivo de la evaluación de la oferta económica “Sobre B”, correspondiente al proceso por Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2022-0018, actuando conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 98 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante Decreto 543-12 el cual dicta que: “Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación”.

En ese sentido compartimos el **INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRE B) PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. TSS-CCC-CP-2022-0018 realizado para la Adquisición de Licencia de Automatización de Procesos de Negocios**, conforme se detalla a continuación:

**ANTECEDENTES:**

**RESULTA:** Que en fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicado el proceso por Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2022-0018, para la Adquisición de Licencia de automatización de procesos de negocios en el portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en la página web de esta Tesorería de la Seguridad Social.

**RESULTA:** Que previo a la convocatoria se pudo evidenciar en el expediente del proceso la debida apropiación presupuestaria para esta contratación, mediante el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

**RESULTA:** Que como resultado de dicha convocatoria manifestó su interés en participar en el proceso de referencia la empresa: *The Eniac Corporation*.

**RESULTA:** Que conforme el cronograma del proceso estuvo habilitado hasta el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 a.m.) la recepción de propuestas, presentándose únicamente la empresa **The Eniac Corporation**.

**RESULTA:** Que en la fecha antes citada se llevó a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas "Sobre A", en presencia del notario público Dra. Raysa Prestol Abogada Notario Público, integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones y representante de la referida empresa.

**RESULTA:** Que en fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue realizado el informe de evaluación de las ofertas técnicas (SOBRE A) del proceso de referencia, el cual establece en sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente: "La calificación de la empresa **The Eniac Corporation** para la apertura del sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos establecidos para el proceso.

**RESULTA:** Que en fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), mediante del Acta No. CCC-97-2022, el Comité de Compras y Contrataciones conoció y aprobó el referido informe de evaluación de las propuestas técnicas "Sobre A" emitido por el comité evaluador.

**RESULTA:** Que el día siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), a las doce del mediodía (12:00 m) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de la Propuesta Económica "Sobre B", en presencia de la Notario Público Dra. Raysa Prestol Abogada Notario Público, miembros y observadores del Comité de Compras de la TSS, dando como resultado lo siguiente:

## **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

Conforme las especificaciones técnicas, la evaluación económica se evaluará bajo el criterio del menor precio ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Que este equipo de peritos evaluó en baso a lo indicado anteriormente la oferta económica de la empresa: *The Eniac Corporation*, según se indica a continuación:

## DOCUMENTOS

Documentos	The Eniac Corporation
Formulario <b>SNCC.F.033</b> Oferta Económica o cotización que contenga las informaciones del referido formulario. <b>No subsanable</b> En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS	Cumple
Garantía de seriedad de la Oferta en Original. Correspondiente a Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con índices de solvencia y liquidez mayor a 1 en la clasificación de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, considerando su última publicación en el portal de la entidad el día la emisión de la garantía, por un valor del 1% del valor total de la Oferta, en Moneda Local (DOP\$). La vigencia no deberá ser menor a 2 meses a partir de la fecha de apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el 07 de febrero 2023. <b>No subsanable</b>	Coop Seguros Cumple
<b>PRECIO UNITARIO RD\$</b>	RD\$ 2,875,425.00
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	RD\$ 2,875,425.00
<b>Monto Garantía Mantenimiento de Oferta</b>	RD\$ 34,209.05

## GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Documento/Empresa	The Eniac Corporation	
Anexo 1. Formulario Propuesta Económica	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Índice de Solvencia y Liquidez	Cumple
	Monto en Pesos Dominicanos	RD\$ 34,209.05
	Cubre 1% del total de la propuesta	Cumple
	Tiempo Vigencia mínima	21/05/2023

## OFERTA ECONÓMICA

Item	The Eniac Corporation		
	Precio unitario	Itbis	Total
Aplicación de automatización de procesos de negocio (BPA)	2,875,425.00	N/A	2,875,425.00

**CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 98 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12 establece que los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación".

En línea con lo anterior, este Comité Evaluador tiene a bien recomendar la adjudicación a la empresa **The Eniac Corporation** del proceso No. **TSS-CCC-CP-2022-0018**, para la Adquisición de Licencia de Automatización de Procesos de Negocios, por considerarse su oferta conveniente para esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) desde el punto de vista económico y la calidad de los servicios ofertados”.

En vista de todo lo anterior, en relación al **primer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide por unanimidad de votos dictar las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del comité evaluador y se aprueba la adjudicación a la empresa **The Eniac Corporation** del Proceso por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0020**, para la **TSS-CCC-CP-2022-0018**, para la Adquisición de Licencia de Automatización de Procesos de Negocios, por considerarse su oferta conveniente para esta TSS desde el punto de vista económico y en relación a la calidad de los servicios ofertados por un monto total de **Dos Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$ 2,875,425.00)**.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación y publicación correspondiente de la presente acta en el portal Transaccional de Contrataciones Públicas.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme sea generada la cuota a comprometer correspondiente al indicado proceso.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la agenda**, donde fue presentado el Informe del Comité Evaluador de Propuestas Económicas contenidas en el Sobre “B” del Proceso por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0019**, para la Adquisición de Renovación Pure Storage, tenemos a bien considerar lo siguiente:

“Señores

**Comité de Compras y Contrataciones Públicas**

Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

Sus manos

De: Comité Evaluador (Comparación de Precios No.TSS-CCC-CP-2022-0019)

Asunto: Remisión del informe contentivo de la evaluación de las ofertas económicas (Sobre B)

Distinguidos Miembros:

Por medio de la presente, tenemos a bien remitirles el informe contentivo de la evaluación de la oferta económica "Sobre B", correspondiente al proceso por Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2022-0019, actuando conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 98 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante Decreto 543-12 el cual dicta que: "Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación".

En ese sentido compartimos en detalle el **INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRE B) referente al proceso por COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. TSS-CCC-CP-2022-0019 realizado para la Adquisición de Renovación Pure Storage**, conforme se detalla a continuación:

#### **ANTECEDENTES:**

**RESULTA:** Que en fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicado el proceso por **Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2022-0019, para la Renovación Pure Storage** en el portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en la página web de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

**RESULTA:** Que previo a la convocatoria se pudo evidenciar en el expediente del proceso la debida apropiación presupuestaria para esta contratación, mediante el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

**RESULTA:** Que como resultado de dicha convocatoria manifestó su interés en participar en el proceso de referencia la empresa: TCO Networking SRL y Multicomputos SRL

**RESULTA:** Que conforme el cronograma del proceso estuvo habilitado hasta el día veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 a.m.) la recepción de propuestas, observando que en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) no se visualizaba propuestas cargadas.

**RESULTA:** Que, el oferente Multicomputos SRL vía correo electrónico notificó haber cargado su propuesta técnica y económica en tiempo oportuno de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que establecían como fecha límite para presentación de propuestas el día 28 de noviembre 2022 antes de la once de la mañana (11:00 am).

**RESULTA:** Que, el Departamento de Compras y Contrataciones de esta TSS procedió a reportar la eventualidad a la Dirección General de Contrataciones Públicas vía Asistencia Técnica el día 28 de noviembre del (2022) y en respuesta a lo anterior, Compras y Contrataciones Pública generó la incidencia #110647.

**RESULTA:** Que, en respuesta a lo anterior, en fecha 30 de noviembre del presente, el área de asistencia técnica de la DGCP informó mediante correo electrónico lo siguiente: "En seguimiento a lo reportado se hicieron los ajustes necesarios en la incidencia #110647 correspondiente al proceso TSS-CCC-CP-2022-0019.

**RESULTA:** Que, una vez recibida la respuesta de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el área de Compras y Contrataciones procedió a constatar que el impase presentado había sido solucionado, observándose la propuesta cargada por el oferente Multicomputos SRL.

**RESULTA:** Que, a raíz de lo acontecido, este Comité considera oportuno fijar una nueva fecha para llevar a cabo la apertura de la Propuestas Técnicas "Sobre A", tomando en cuenta el cumplimiento de los plazos previstos en el Cronograma a fines de poder dar continuidad al proceso.

**RESULTA:** Que en la fecha antes citada se llevó a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas "Sobre A", en presencia del notario público Dra. Raysa Prestol Abogada Notario Público, integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones y representante de la referida empresa.

**RESULTA:** Que en fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue realizado el informe de evaluación de las ofertas técnicas (SOBRE A) del proceso de referencia, el cual establece en sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente: "La calificación de la empresa **Multicomputos SRL** para la apertura del sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos establecidos para el proceso.

**RESULTA:** Que en fecha ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), mediante del Acta No. CCC-99-2022, el Comité de Compras y Contrataciones conoció y aprobó el referido informe de evaluación de las propuestas técnicas "Sobre A" emitido por el Comité Evaluador.

**RESULTA:** Que el día nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), a las doce del mediodía (12:00 m) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de la Propuesta Económica "Sobre B", mediante Microsoft Team, en presencia de la Notario Público Dra. Raysa Prestol Abogada Notario Público, miembros y observadores del Comité de Compras de la TSS, dando como resultado lo siguiente:

## **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

Conforme las especificaciones técnicas del proceso, la evaluación económica se evaluará bajo el criterio del menor precio ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Que este equipo de peritos evaluó la oferta económica de la empresa: Multicomputos SRL, en base a lo indicado anteriormente, teniendo como resultado lo indicado a continuación:

## DOCUMENTOS

Documento requerido/Empresa	EMPRESA
	Multicomputos, SRL
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización que contenga las informaciones del referido formulario. <b>No subsanable</b> En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS	Cumple
Garantía de seriedad de la Oferta en Original. Correspondiente a Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con índices de solvencia y liquidez mayor a 1 en la clasificación de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana considerando su última publicación en el portal el día la emisión de la garantía, por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (DOP\$). La vigencia no deberá ser menor a 2 meses a partir de la fecha de apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el 08 de febrero 2023. <b>No subsanable</b>	Cumple General de Seguros
<b>PRECIO UNITARIO RDS</b>	RD\$ 1,249,668.00
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	RD\$ 1,474,608.24
<b>Monto Garantía Mantenimiento de Oferta</b>	RD\$17,000.00

## GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Documento/Empresa	Multicomputos SRL	
Anexo 1. Formulario Propuesta Económica	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Índice de Solvencia y Liquidez	Cumple
	Monto en Pesos Dominicanos	RD\$17,000.00
	Cubre 1% del total de la propuesta	Cumple
	Tiempo Vigencia mínima	8/2/2023

## OFERTA ECONÓMICA

Descripción	Multicomputos SRL		
	Precio unitario	Itbis	Total
Renovación de Soporte a Equipo informático Pure Storage sucursal Naco	1,249,668.00	224,940.24	<b>1,474,608.24</b>

**CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley 340-06 dispone: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país,



teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**CONSIDERANDO:** Que, asimismo, el artículo 98 del Reglamento de aplicación de la citada Ley aprobado mediante Decreto 543-12 establece que los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación”.

En tal sentido, este comité Evaluador recomienda adjudicar a la empresa **Multicómputos SRL** el proceso No. **TSS-CCC-CP-2022-0019**, para la Renovación Pure Storage, por considerar que su oferta cumple con los requisitos técnicos, de precio, calidad e idoneidad, y el mismo se considera conveniente para esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).”

En vista de todo lo anterior, en relación al **segundo punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide por unanimidad de votos dictar las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del comité evaluador y se aprueba la adjudicación a la empresa **Multicomputos SRL** del Proceso por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0019**, para la Adquisición de Renovación Pure Storage, por considerarse su oferta conveniente para esta TSS desde el punto de vista económico y en relación a la calidad de los servicios ofertados por un monto total de **Un Millón Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ocho Pesos Dominicanos con 24/100 (DOP\$ 1,474,608.24)**.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación y publicación correspondiente de la presente acta en el portal Transaccional de Contrataciones Públicas.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme sea generada la cuota a comprometer correspondiente al indicado proceso.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, donde fue presentado el Informe del Comité Evaluador de Propuestas Económicas contenidas en el Sobre “B” del Proceso por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0020**, para la Renovación Soporte equipos y Derecho uso Licencias Nutanix, tenemos a bien considerar lo siguiente:

“Señores

**Comité de Compras y Contrataciones Públicas**

Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

Sus manos

De: Comité Evaluador (Comparación de Precios No.TSS-CCC-CP-2022-0020)

Asunto: Remisión del informe contentivo de la evaluación de las ofertas económicas (Sobre B)

Distinguidos Miembros:

Por medio de la presente, tenemos a bien remitirles el informe contentivo de la evaluación de la oferta económica “Sobre B”, correspondiente al proceso por Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2022-0020, actuando conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 98 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante Decreto 543-12 el cual dicta que: “Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación”.

En ese sentido compartimos en detalle el **INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRE B) referente al proceso por COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. TSS-CCC-CP-2022-0020 realizado para la Renovación Soporte equipos y Derecho uso Licencias Nutanix.**, conforme se detalla a continuación:  
**ANTECEDENTES:**

**RESULTA:** Que en fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicado el proceso por **Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2022-0020, para la Renovación Soporte equipos y Derecho uso Licencias Nutanix.** en el portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en la página web de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

**RESULTA:** Que previo a la convocatoria se pudo evidenciar en el expediente del proceso la debida apropiación presupuestaria para esta contratación, mediante el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

**RESULTA:** Que en fecha quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue realizado el informe de evaluación de las ofertas técnicas (SOBRE A) del proceso de referencia, el cual establece en sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente: “La calificación de la empresa **Multicomputos SRL** para la apertura del sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos establecidos para el proceso.

**RESULTA:** Que en fecha quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), mediante del Acta No. CCC-101-2022, el Comité de Compras y Contrataciones conoció y aprobó el referido informe de evaluación de las propuestas técnicas "Sobre A" emitido por el Comité Evaluador.

**RESULTA:** Que el día quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), a las tres de la tarde (03:00 pm) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de la Propuesta Económica "Sobre B", mediante Microsoft Team, en presencia de la Notario Público Lic. Victoria Marte Abogada Notario Público, miembros y observadores del Comité de Compras de la TSS, dando como resultado lo siguiente:

### **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

Conforme las especificaciones técnicas del proceso, la evaluación económica se evaluará bajo el criterio del menor precio ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Que este equipo de peritos evaluó la oferta económica de la empresa: **Multicomputos SRL**, en base a lo indicado anteriormente, teniendo como resultado lo indicado a continuación:

### **DOCUMENTOS**

Documento requerido/Empresa	EMPRESA Multicomputos SRL
Formulario <b>SNCC.F.033</b> Oferta Económica o cotización que contenga las informaciones del referido formulario. <b>No subsanable</b> En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS	Cumple
Garantía de seriedad de la Oferta en Original. Correspondiente a Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros, con índices de solvencia y liquidez mayor a 1 en la clasificación de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, considerando su última publica en el portal el día la emisión de la garantía por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (DOP\$). La vigencia no deberá ser menor a 2 meses a partir de la fecha de apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el <b>15 de febrero 2023. No subsanable</b>	Cumple General de Seguros
<b>PRECIO UNITARIO RD\$</b>	RD\$2,498,967.06
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	RD\$2,506,648.97
<b>Monto Garantía Mantenimiento de Oferta</b>	RD\$29,000.00

### **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Documento/Empresa	Multicomputos SRL	
Anexo 1. Formulario Propuesta Económica	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Índice de Solvencia y Liquidez	Cumple
	Monto en Pesos Dominicanos	29,000.00
	Cubre 1% del total de la propuesta	Cumple
	Tiempo Vigencia mínima	15/02/2023

## OFERTA ECONÓMICA

Unidad de Medida	Descripción	Multicomputos SRL		
		Precio unitario	Itbis	Total
1	Renovación de Licencias Nutanix Naco	2,456,289.79	N/A	2,456,289.79
1	Renovación de Soporte a Equipos Nutanix NACO	42,677.27	7,681.91	50,359.18
<b>Total</b>				<b>2,506,648.97</b>

**CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley 340-06 dispone: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

**CONSIDERANDO:** Que, asimismo, el artículo 98 del Reglamento de aplicación de la citada Ley aprobado mediante Decreto 543-12 establece que los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación".

En tal sentido, este comité Evaluador recomienda adjudicar a la empresa **Multicómputos SRL** el proceso No. **TSS-CCC-CP-2022-0020**, para la Renovación Soporte equipos y Derecho uso Licencias Nutanix, por considerar que su oferta cumple con los requisitos técnicos, de precio, calidad e idoneidad, y el mismo se considera conveniente para esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS), por un valor total **Dos Millones Quinientos Seis Mil Seiscientos Cuarenta Y Ocho Pesos Dominicanos Con 97/100 (DOP\$ 2,506,648.97) ITBIS Incluido.**"

En vista de todo lo anterior, en relación al **tercer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide por unanimidad de votos dictar las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del comité evaluador y se aprueba la adjudicación a la empresa **Multicomputos SRL** del Proceso por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0020**, para la Renovación Soporte equipos y Derecho uso Licencias Nutanix, por considerar que su oferta cumple con los requisitos técnicos, de precio, calidad e idoneidad,

y el mismo se considera conveniente para esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS), por un valor total **Dos Millones Quinientos Seis Mil Seiscientos Cuarenta Y Ocho Pesos Dominicanos Con 97/100 (DOP\$ 2,506,648.97) ITBIS Incluido.**

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación y publicación correspondiente de la presente acta en el portal Transaccional de Contrataciones Públicas.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme sea generada la cuota a comprometer correspondiente al indicado proceso.
- **CUARTO:** Se ordena a la Responsable de Acceso a la Información la publicación de esta acta en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

  
**Henry Sahdalá Dumit**  
Tesorero de la Seguridad Social  
Miembro



  
**José Israel Del Orbe Antonio**  
Director de Finanzas  
Miembro

  
**Nermis Cesarina Andújar Troncoso**  
Directora Jurídica  
Miembro

  
**Laura Patricia Hernández Cabrera**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**Jenniffer Gómez Linares**  
Encargada del Departamento de  
Acceso a la Información Pública  
Miembro